



# RESOLUCION R-N° 133 7-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2023

Expte. N° 23.204/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1105-2023 de fecha 6 de julio de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se dispone la condición de BAJA e INGRESO PATRIMONIAL de bienes pertenecientes a ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad.

QUE a fs. 64 el Lic. Diego Abel RODRÍGUEZ, Director de Patrimonio de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, solicita modificar los Artículos 1° y 2° de la citada resolución de acuerdo al detalle que especifica.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en virtud del citado reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 1105-2023, en la parte correspondiente donde dice: "Valor Residual – Total \$: 2,00", debe decir: "Valor Residual – Total \$: 20,00".

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1105-2023, en el sentido de sustituir el cuadro por el que se consigna a continuación:

N°	Detalle	Editorial	Año	Valoración estimada
1	Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación - Actualizado a 202	ERREIUS	2022	\$ 1.700,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.700,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA